SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL VIERNES CUATRO Y VIERNES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos en el Salón de Protocolo de este Palacio del Poder Legislativo, las y los diputados integrantes de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las diez horas con veinticuatro minutos. La diputada presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales solicitó al diputado Eduardo Castillo López, presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia funja como secretario, solicitando procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esta manera, atender lo establecido en el **punto uno** del orden del día. ----------

Verificado el quórum, y para cumplir con el **punto dos,** respecto a la lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta solicitó al diputado secretario diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura, se puso a consideración de las y los diputados, resultando aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el contenido del orden del día, en el **tercer punto**, respecto a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta puso a consideración de los y las integrantes de la comisión la dispensa de lectura, aprobándose por unanimidad. A continuación, se puso a discusión su contenido, y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. ----------

En el **punto cuatro** del orden del día, referente al desahogo de las comparecencias de las personas enlistadas en los acuerdos de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, por los cuales se determina realizar las comparecencias el día viernes cuatro de marzo de dos mil veintidós, en estricto orden alfabético de nombre de las y los aspirantes que cumplieron con los

requisitos de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y la convocatoria respectiva, llevándose a cabo en primer lugar aquellas correspondientes a las y los familiares aspirantes, y en segundo lugar aquellas que correspondan a las y los especialistas aspirantes, todos a integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; y por el cual se establecen los criterios para la evaluación, así como la metodología a desarrollarse en el desahogo de la comparecencia de las personas interesadas para la designación y nombramiento de cuatro personas para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y las Bases de la Convocatoria. Por lo que las comparecencias se realizaron en estricto orden alfabético como lo establece el acuerdo antes mencionado, cada aspirante tuvo una intervención de hasta quince minutos, dentro del tiempo mencionado expusieron hasta por un lapso de siete minutos los puntos centrales de los objetivos que motivan su participación en la convocatoria y/o el ensayo que presentaron previamente según corresponda; asimismo, dieron respuesta a dos preguntas que se les formularon contando como un tiempo máximo de ocho minutos para responder los cuestionamientos respectivos. ----------

Enseguida, se procedió al deshago del primer bloque de comparecencias de las y los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, en el siguiente orden: Aline Lorena Ramírez Nieto; Ana Lilia Tlalolini Díaz; Avenavid Maldonado Hernández; Fernando Barrios Herrera; Gilberto Barrón Cabrera; Javier Israel Morales Flores; Luz María Nieto Granados; María del Carmen Victoria Rosales Camacho; Paloma del Carmen Cabrera Camargo. Intervenciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica de esa sesión. No comparece la C. Gloria Elena Camarillo Viveros. ----------

Al concluir el primer bloque de comparecencias, la diputada presidenta manifestó que, con fundamento en el artículo 116 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, se declara un receso para reanudar con el segundo bloque, a las dieciséis horas, de este mismo día y lugar. ----------

Concluido el receso y verificado el quórum legal, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del mismo día, se reanudó la sesión con el segundo bloque de comparecencias de especialistas, realizándolas en el orden que aparecen

enlistados en el acuerdo referido. Edgar Juárez Aguilar, Lidia Islas González, Raquel Maroño Vázquez, Rivers Emmanuel Morales Salazar, Rodolfo Tadeo Luna De La Mora, Tonalli Beatriz Pérez Saldaña. Intervenciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica de esa sesión. No asistiendo a comparecer los C.C. Álvaro Franco Martínez y Rodrigo Isaac Ordaz Luna. ----------

Una vez concluidas las comparecencias, y con la finalidad de elaborar el acuerdo que contenga la propuesta de cuatro personas para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y las Bases de la Convocatoria. Con fundamento en los artículos 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 64 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, la diputada presidenta sometió a consideración de los y las integrantes declarar un receso. Aprobándose por unanimidad, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. ----------

Siendo las once horas con cincuenta minutos, del día **once de marzo** del presente año, y verificado el quórum se reanudó la sesión. Con fundamento en los artículos 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 68 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, la diputada presidenta sometió a consideración de los y las integrantes la inclusión de un punto más al orden del día. Aprobándose por unanimidad. ----------

El punto **cinco del orden del día**, relativo al Dictamen con Minuta de Acuerdo por virtud del cual se presentan las propuestas para nombrar a dos personas familiares de personas desaparecidas o no localizadas, establecidas en la fracción I del artículo 36 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; así como a dos personas especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, de las previstas en la fracción II, del artículo y ordenamiento antes citado, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta solicitó la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, quien

presentó el dictamen referido. Intervención que se encuentra en la versión estenográfica de esa sesión. ----------

A continuación, se procedió a la discusión del mismo, participando las diputadas Mónica Rodríguez de la Vechhia, Mónica Silva Ruiz, los diputados Fernando Sánchez Sasia y Eduardo Castillo López. Intervenciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica de esa sesión. ----------

Enseguida, la diputada presidenta preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional, al no haber intervenciones, el diputado secretario procedió a recoger la votación nominal de este punto cinco, aprobándose por unanimidad. ----------

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con diez minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ----------

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. MÓNICA SILVA RUIZ
PRESIDENTA

DIP. EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL
SECRETARIO

DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO
VOCAL

DIP. ROBERTO SOLÍS VALLES
VOCAL

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ
VOCAL

DIP. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA
VOCAL

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO

DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, efectuada el cuatro y once de marzo de dos mil veintidós. ----------

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
VOCAL

DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC
VOCAL

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, efectuada el cuatro y once de marzo de dos mil veintidós. ----------